

CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CLAUSTRO DE UNED MADRID

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de UNED Madrid y demás normativa electoral aplicable, **se convoca a los estamentos de estudiantes, profesores-tutores y personal de administración y servicios** a la celebración de ELECCIONES AL CLAUSTRO DEL CENTRO.

Esta convocatoria se rige por lo dispuesto en el Anexo I, *Normativa electoral para las elecciones al Claustro del Centro Asociado*, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de UNED Madrid, con arreglo a las siguientes bases:

1. Serán elegidos, conforme a lo establecido en el artículo 11.1.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de UNED Madrid, los siguientes representantes:

- 15 representantes del profesorado-tutor.
- 10 representantes de estudiantes.
- 2 representantes de personal de administración y servicios.

2. El calendario establecido por la Junta Electoral del Centro es el siguiente:

| | |
|-------------------------|---|
| 23 DE OCTUBRE | Convocatoria de elecciones al Claustro del Centro y publicación del calendario electoral |
| 24 DE OCTUBRE | Publicación del censo electoral |
| DEL 24 AL 30 DE OCTUBRE | Presentación de reclamaciones al censo electoral (hasta las 19 horas del día 30 de octubre de 2023) |
| 31 DE OCTUBRE | Resolución de reclamaciones al censo electoral. Aprobación y publicación del censo electoral definitivo |
| DEL 1 AL 8 DE NOVIEMBRE | Plazo de presentación de candidaturas (hasta las 19 horas del día 8 de noviembre de 2023) |
| 9 DE NOVIEMBRE | Proclamación provisional de candidaturas |

| | |
|---|---|
| DEL 10 AL 15 DE NOVIEMBRE | Plazo de interposición de reclamaciones a la lista provisional de candidatos |
| 16 DE NOVIEMBRE | Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos. Proclamación definitiva de candidaturas. Aprobación del modelo oficial de papeletas y sobres electorales. Sorteo público de composición de mesas electorales |
| DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE | Campaña electoral (hasta las 24 horas del día 10 de diciembre de 2023) |
| DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE | Plazo de voto por anticipado (hasta las 19 horas del día 11 de diciembre de 2023) |
| 12 DE DICIEMBRE | Votación (de 17:30h a 21:00h) |
| 13 DE DICIEMBRE | Proclamación provisional de claustrales electos |
| 14 Y 15 DE DICIEMBRE | Plazo de interposición de reclamaciones a la proclamación provisional de claustrales |
| 20 DE DICIEMBRE | Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional de claustrales. Proclamación definitiva de claustrales |

3. La votación será directa, con un sistema mayoritario simple y listas abiertas, pudiéndose votar como máximo el número total de representantes elegibles por cada estamento y a una sola vuelta.

4. Se establecerán mesas de votación en los centros de Escuelas Pías, Jacinto Verdaguer y Las Tablas.



5. Se podrá ejercer el voto anticipado en las fechas establecidas al efecto. Todas aquellas personas que quieran ejercer el voto por anticipado lo harán con un sistema de doble sobre:

- El sobre exterior, con la identificación “Elecciones al Claustro de UNED Madrid”, se dirigirá a la Presidencia de la Junta Electoral del Centro y contendrá una fotocopia del DNI o documento acreditativo equivalente, así como la firma manuscrita del elector en un folio, que será coincidente con la que figura en el DNI.
- Dentro del anterior se incluirá un segundo sobre cerrado que contendrá la papeleta de la votación y la identificación del estamento al que pertenece el elector.

6. El voto anticipado se podrá entregar en la secretaría de los centros de Escuelas Pías, Jacinto Verdaguer, Gregorio Marañón y Las Tablas.

7. Las reclamaciones y presentaciones de candidaturas se realizarán a través del correo electrónico secretaria-madrid@madrid.uned.es.

8. Los Censos y Proclamaciones se podrán consultar en la página web del Centro: www.unedmadrid.es.

En Madrid, a 23 de octubre de 2023.

Fdo. Claudia Sevilla Sevilla
Directora de UNED Madrid